

# La mujer en las formas de relación entre núcleos y territorios de la Iberia protohistórica. I. Testimonios literarios

EDUARDO SÁNCHEZ MORENO \*

## RESUMEN

*Las siguientes páginas prestan atención al papel desempeñado por la mujer en la formulación de relaciones de distinto sello entre habitantes de la Península Ibérica durante los últimos siglos de la Edad del Hierro. A través de una serie de ejemplos comentados, extraídos exclusivamente del registro literario y ceñidos en principio al ámbito meseteño, se revisa la figura femenina como elemento de interacción social. Entre los diferentes comportamientos recogidos cabe destacar por una parte la práctica exogámica y, dentro de un segundo bloque más heterogéneo, la explotación de la mujer como instrumento en la apertura de contactos intercomunitarios. El talante de los mismos (relaciones diplomáticas, comerciales, presión militar o cultural, etc.), está en consonancia con el uso que en cada caso se haga del género femenino.*

## SUMMARY

*The following pages deal with the role played by the women into different relationships developed among the Iberian Peninsula peoples during the last centuries of the Iron Age. Through the commentary of some examples coming from the written sources and relating to the Meseta territory, mainly, the feminine figure is revised as an element of social interaction. One of the most important forms is exogamy, and, secondly, the woman exploitation as an instrument in the opening of intercommunity contacts. The nature of these contacts (diplomatic, trading, military or cultural relations) depends on the services made by women in each case.*

---

\* Departamento de Historia Antigua. Universidad Autónoma de Madrid.

## A) MATRIMONIOS MIXTOS: DE RELACIONES DE PARENTESCO A ALIANZAS POLÍTICAS

El matrimonio representa una estrategia social de aplicación antiquísima habida cuenta que la mujer es garantía, vínculo carnal y vivo que consolida un acuerdo efectuado por motivos específicos, amén de instrumento indispensable de una descendencia esperada. Desde bastantes años atrás, los estudios antropológicos llevan contemplando la exogamia como uno de los fenómenos transculturales más trascendentes, hasta el punto de constituir para muchos la piedra de toque en la articulación del parentesco. El antropólogo francés C. Lévi-Strauss fue de los primeros en reglamentar los sistemas matrimoniales como mecanismos de alianza basados en el concepto de intercambio entre familias<sup>1</sup>. Para la etnología clásica, el sistema de parentesco se define como regla positiva de alianza a partir de la donación de mujeres entre grupos extraños, estableciéndose entre los mismos relaciones de consanguinidad. Según este modelo, el principio que genera tal funcionamiento es la prohibición universal del incesto a favor de la exogamia (intercambio de mujeres), entendida como contrapartida positiva que supera un comportamiento natural por uno cultural y reglamentado. La obligación de practicar la exogamia fuerza a las sociedades a organizarse en grupos de parentesco y a establecer relaciones de intercambio con otros grupos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> LÉVI-STRAUSS, C., *Les structures élémentaires de la parenté*. Paris, 1949. Ya antes, E. B. TYLOR («On a method of investigating the development of institutions: applied to laws of marriage and descent», *Journal of the Royal Anthropological Institute*. XVIII, 1888, págs. 245-272) se había referido al enlace de comunidades primitivas en función del trueque de mujeres como alternativa al vivir guerreando: «...either marrying out or being killed out» (pág. 267).

<sup>2</sup> Una síntesis sobre la evolución de este pensamiento en ZONABEND, F., «De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia», en BURGUIERE, A. et alii (Dir.), *Historia de la familia*. 1. *Mundos lejanos, mundos antiguos*. Madrid, 1988, espec. págs. 34-48. Tocante al arranque de la exogamia y su evolución, en un manual ya clásico R. FOX (*Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid, 1985. 4ª edición, págs. 161-191) encuentra la respuesta al origen en la extensión de la idea de reciprocidad más allá de los límites de la banda con el fin de contar con alguna relación cooperativa entre las mismas. De la exogamia más primitiva, la del trueque simultáneo, se pasó al denominado intercambio de mujeres de forma directa diferida en generaciones sucesivas y alternativamente, relacionable con el valor del regalo y el sentido de prestación o deuda que el don crea en quien lo recibe y hacia quien lo otorga (MAUSS, M., «Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques», *L'Année Sociologique*. I, 1925, págs. 30-186; edición en castellano: «Ensayo sobre los dones. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas», en *Sociología y Antropología*. Madrid, 1971, págs. 155-263). La deuda pendiente por el regalo (la mujer, traducida en unión exogámica) se saldará en un futuro con la entrega, en sentido inverso, de otra mujer, la que la comunidad en débito ofrece como regalo respuesta (reciprocidad) y, sobre todo, como fórmula de mantenimiento de la alianza y amistad entre ambas sociedades, cada vez más sólidamente emparentadas. Todo ello consolida lo que Fox denomina la *alianza perpetua* entre dos grupos: «Detengámonos ante los sistemas elementales de intercambio, ¿qué misión cumplen? La

A pesar de ciertas críticas y de corregirse en los últimos años el enfoque tradicional de la teoría del parentesco<sup>3</sup>, se sigue considerando el matrimonio fuera del grupo de filiación como forma principal de contacto, intercambio y diplomacia intercomunitarias<sup>4</sup>. La traducción final en muchas sociedades primitivas fue el intercambio sistemático de mujeres, que son quienes suelen *viajar* de su grupo endógeno para integrarse en otro que hasta ese momento les es ajeno.

Pisando un terreno más concreto, en las fuentes literarias se puede otear la realidad de este hecho en contados episodios de la Iberia prerromana a pesar de la escasez, el carácter tardío y el condicionamiento de los textos clásicos. El signo de estas prácticas, no obstante, es ya marcadamente político (alianzas) y no tanto antropológico, ya que los testimonios proceden sustancialmente de fuentes de conquista de contenido político-militar, y no son relatos etnográficos carentes de prejuicios.

La información sobre los matrimonios indígenas es muy superficial. El dato más directo lo transmite Estrabón (III, 3, 7) al enjuiciar que los cántabros se casan a la manera griega. No queda claro el sentido de la comparación del geógrafo: si se está refiriendo al rito nupcial o más bien al do-

---

contestación es: intercambio y alianza. Cualquiera que sean las unidades implicadas —familias, bandas, linajes, clanes, mitades, tribus...—, unas y otras entran en relaciones de intercambio y constituyen alianzas. Los sistemas elementales de alianza marital perpetúan las alianzas a través de los tiempos: puesto que dimos a usted mujeres, continuamos dándoselas; una vez que hemos tomado de usted mujeres, seguimos tomándolas a perpetuidad» (Fox, R., *op. cit.*, 1985, pág. 202).

<sup>3</sup> Por ejemplo, GOODY, E., «Marriage, prestations, inheritance and descent in pre-industrial societies», *Journal of Comparative Family Studies*, vol. I, 1, 1970; RUBIN, G., «The traffic in women: notes on the political economy of sex», en REITER, R., (ed.), *Toward an Anthropological of women*. Nueva York-Londres, 1975 (reeditado en castellano, en LAMAS, M., comp., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, 1996, págs. 35-96); COLLARD, C., «Echangés, échangistes, structures dominées et dominante d'échange matrimonial: le cas Guidar», *Culture*, 50 (1), 1980, págs. 3-12; quienes, sin negar del todo la realidad del matrimonio como instrumento de alianza dentro de la cual la mujer circula como *mercancía*, rechazan que el intercambio sea la base del matrimonio.

<sup>4</sup> Para Service la reciprocidad de matrimonios es la opción más temprana, esencial y también más segura de crear un vínculo, y, junto con el trueque de bienes, constituye la relación exterior principal entre sociedades igualitarias: «(...) alianza, básica, obvia, planificada, políticamente proyectada, mediante los intercambios de contrayentes. Por supuesto, el matrimonio es el medio en que se originan los parientes por afinidad y, en la generación siguiente, los nuevos parientes consanguíneos. Forma de extender fuera de los límites el dominio doméstico (...)» (SERVICE, E. R., *Los orígenes del Estado y de la civilización. El proceso de la evolución cultural*, Madrid, 1984, 2ª edición 1984, págs. 80-82). En línea similar, SHALINS, M., *Stone Age Economies*, Nueva York, 1972, págs. 222-223 (edición en castellano: Madrid, 1977); para las comunidades domésticas y desde el punto de vista del materialismo histórico, MEILLASSOUX, C., *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*, Madrid, 1979, 3ª edición, espec. 23-36 y 93-100.

minio de la monogamia en la Iberia prerromana <sup>5</sup>. De algunas fuentes subyace la idea de que las bodas en las comunidades celtibéricas se llevaban a cabo en días precisos <sup>6</sup>, lo cual indicaría un carácter ceremonial y consolidado de la institución del matrimonio que acaso podría hacerse extensivo, aprovechando la reunión de varios pueblos, a uniones mixtas en fiestas programadas, con sentido incluso religioso o político. Pero no hay noticias directas que lo confirmen.

Sin embargo parece lógico pensar que en la antigüedad hispana el matrimonio es un acto cultural de capital importancia, además de serlo desde el punto de vista jurídico y familiar. Aunque sea un acontecimiento privado, permite la asistencia colectiva cuando quien protagoniza el enlace es un personaje importante y forma parte de la élite aristocrática. El caso paradigmático es la ya aludida boda de Viriato con la hija del rico Astolpas, relatada por Diodoro (XXXIII, 7, 1-7). Con ocasión de estas nupcias se concentra mucha gente, probablemente también asisten invitados extranjeros, se organizan banquetes y otras fiestas de mérito, se exhiben las alhajas del potentado lusitano y suponemos que también se intercambiarían regalos. Si el matrimonio es un enlace mixto de carácter

<sup>5</sup> Así lo cree R. LUCAS («La mujer: símbolo de fecundidad en la España prerromana», en GARRIDO, E., ed., *La mujer en el mundo antiguo*. Madrid, 1986, 2ª edic. 1995, pág. 351): «al igualar el matrimonio indígena al griego, presuponiendo una serie de formalismos y rituales de despedida y entrega, acompañados de regalos y festejos, interrumpidos en las bodas de Viriato por las diferencias entre suegro y yerno, que despreciando las normas de cortesía (*ni se lavó ni se sentó a la mesa*), tras sacrificar a los dioses, montó a la novia en un caballo y partió hacia la montaña (Diodoro, XXXIII, 7, 1)». Un análisis sobre el simbolismo del matrimonio por raptó, desde una perspectiva etnográfica, en PITT-RIVERS, J., «Matrimonio por raptó», en PERISTIANY, J.G. (Ed.), *Dote y matrimonio en los países mediterráneos*. Madrid, 1987, págs. 345-367.

La opinión mayoritaria es hablar de la generalización del hábito monógamo en la Iberia indígena. Tenués indicios arqueológicos (algunas tumbas dobles) parecen indicarlo. Sin embargo autores como Caro Baroja, siguiendo el relato moralizante puesto en boca de Viriato por Diodoro (XXXIII, 7, 5) acerca de un hombre casado con dos mujeres, una joven que le quita las canas para simular su mayor edad y una mayor que elimina los cabellos de color del marido para adecuarle a su ancianidad, defienden la existencia de la poligamia en la Lusitania antigua (CARO BAROJA, J., *Los pueblos de España. I-II*. Barcelona, 1976, págs. 187-188).

<sup>6</sup> Sexto Aurelio Victor (49) afirma que los matrimonios celtibéricos se verificaban en un mismo día. Algo parecido en Salustio (*De vir. ill.*, 59): *eo die Numantini forte solemniter nuptias locabant...* a propósito de los pretendientes de una bella celtibera, que para desposar a la joven han de traer la diestra de un enemigo por mandato del padre de la muchacha. Por otra parte, también Salustio (*Hist.*, II, 91) afirma que las mujeres no eran llevadas al matrimonio por sus padres, sino que ellas mismas escogían a los que más se distinguían en la guerra.

Sobre la mujer celtibérica en general pero con especial atención al coraje que muestran a ojos de los historiadores greco-latinos: SOPENA, G., *Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*. Zaragoza, 1995, págs. 50-69. Acerca de los sistemas de género entre los pueblos prerromanos: GARRIDO, E., «Parte II. La construcción del patriarcado en la España antigua», en GARRIDO, E., (ed.), *Historia de las mujeres en España*. Madrid, 1997, esp. capítulo 4, págs. 81-97.

político, como en parte se desprende de la misma boda de Viriato, el acto se puede repetir a escala menor, en la idea de que al tiempo que se casa el jefe, se realiza la unión de sus guerreros o seguidores más cercanos con damas, parientes o sirvientas de la novia principal, reforzando de forma plural el principio político que un acontecimiento de esta altura encubre como sanción simbólica. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en los esponsales de Alejandro Magno con princesas iránias, que se vieron prolongados en el enlace de ochenta de sus soldados con hijas de nobles indígenas. Lógicamente estos matrimonios de gran categoría debieron ser minoritarios y selectivos en el conjunto de las comunidades prerromanas, pero hallamos eco del despliegue de políticas matrimoniales en las fuentes.

Tanto Asdrúbal Barca (Diodoro, XXV, 12), como su cuñado Aníbal (Livio, XXIV, 41, 7) se habían unido a mujeres ibéricas, sin duda de alta alcurnia, como Imílce, natural de Cástulo, casada con Aníbal (Silio Itálico, III, 97). Se trata de una maniobra púnica de carácter político que tiene como meta la captación de partidarios indígenas, sellando acuerdos que se materializarían con actos ceremoniales tan vinculantes como el entroncamiento con la familia bárquida. De hecho, Diodoro señala que una vez contraído matrimonio con la hija de un rey ibero, Asdrúbal es proclamado por muchos indígenas general con plenos poderes, un *título* que encaja perfectamente con costumbres sociales del tipo de la *devotio* y *fides* ibéricas. Sólo estos dos testimonios de matrimonios mixtos aparecen revelados con nombres propios en los textos clásicos, pero no se nos antoja aventurado pensar que enlaces políticos de este tipo debieron ser relativamente frecuentes <sup>7</sup>, no sólo entre púnicos e in-

---

<sup>7</sup> Opiniones al respecto: «los casamientos mixtos entre colonizadores e indígenas no debieron estar prohibidos, y entre grupos étnicos y estratos más o menos afines. La mujer, o mejor dicho *la política matrimonial* fomentaba la cohesión entre distintos segmentos sociales» (LUCAS, R., *art. cit.*, 1986, pág. 351). «La sociedad fue exógama y a tal respecto se constatan las uniones para realizar pactos y matrimonios de carácter político donde las mujeres se utilizaron para consolidar las relaciones diplomáticas y que tuvieron por objeto las alianzas matrimoniales con las princesas ibéricas» (RUANO, E., «El amor y el matrimonio entre los iberos», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 7, 1995, pág. 162); en línea parecida se pronuncia C. MARTÍNEZ LOPEZ («Las mujeres en la conquista y romanización de la Hispania meridional», *Florentia Iliberritana*, 1, 1990, págs. 247-248), destacando el comercio social en el que las mujeres ibéricas actúan como bienes preciosos con funcionalidad político-parental; esta autora pone énfasis en el cambio que las nuevas formas sociales romanas imponen interrumpiendo la tradición de alianzas indígenas. Con una postura reivindicatoria de la mujer, E. Garrido denuncia que «mientras ellas eran capaces de transmitir privilegios, al mismo tiempo la reciprocidad de beneficios no se realizaba en sus personas sino que repercutía en la comunidad a la que pertenecían o bien beneficiaba a la autoridad masculina (paternal) que había sido el verdadero actor de la acción mientras que ellas eran sólo agentes pacientes en provecho del poder masculino» (GARRIDO, E., *op. cit.*, 1997, pág. 82).

dígenas<sup>8</sup>, o entre caudillos locales de territorios cercanos (caso de los ilergetas Mandonio e Indíbil, cuñados entre sí, ya que la mujer de Mandonio era hermana del segundo; Polibio, X, 18, 3), sino también entre comunidades peninsulares diferentes, tanto del ámbito cultural ibérico como del indoeuropeo<sup>9</sup>. De ello tenemos un reflejo *abstracto* en Diodoro (V, 33), cuando a propósito de la pueril explicación que asigna al concepto *celtíberos* nos da a saber la trascendencia de la exogamia, haciendo uso de un dato seguramente histórico dentro de un argumento de dudosa etiología: «Estos pueblos, iberos y celtas, en otro tiempo habían peleado entre sí por causa del territorio; pero hecha la paz habitaron en común la misma tierra: luego, por medio de matrimonios mixtos, se estableció afinidad entre ellos y por esto recibieron un nombre común». En el trasfondo de estas relaciones diplomáticas entre esferas más o menos distantes, por ejemplo la meseta y el sureste ibérico, hay que enjuiciar las motivaciones económico-comerciales (concretadas en la necesidad de intercambiar productos como ganados, cereales, sal o tráfico humano, además de minerales) y las de sello político (alianzas militares sean éstas eventuales o renovaciones, etc.).

Consideramos, pues, que las uniones matrimoniales entre grupos ajenos tuvieron una importancia en los géneros de vida de la Protohistoria peninsular mucho mayor de la tradicionalmente pensada, tanto en lo que

---

<sup>8</sup> En escala jerárquica paralela y descendiente: por ejemplo, legados al servicio del cartaginés con damas principales de ciudades o territorios de interés estratégico en la política bárquida. Algo así hemos sugerido no sin cierto riesgo para el episodio de la toma de *Helmantica* por parte de Anibal en el 220 a.C., en el que las valerosas mujeres de la ciudad consiguen sacar a escondidas las armas y entregárselas a los hombres (Plutarco, *Virt. Mul.*, 248; Polieno, VII, 48) (sobre este acontecimiento, *vide* el veterano trabajo de M<sup>a</sup>.C. FERNÁNDEZ CHICARRO, «Valor de las mujeres salmantinas en las campañas contra Hannibal», *Helmantica*, 17, 1954, págs. 257-264). Tras el auxilio de las mujeres, la huida de los indígenas y la persecución de Anibal, sabemos que hay una súplica final de perdón por parte de los salmantinos y una respuesta benevolente del cartaginés restituyéndoles su situación y posesiones...; ¿no podrían estar disfrazando estos hechos relatados en clave moralista por las fuentes griegas un acto diplomático más o menos forzado entre Anibal y los habitantes de la ciudad del Tormes, sellado (o mejor garantizado) mediante prácticas como la toma de rehenes, la concesión de privilegios o, yendo más lejos y para el caso que nos compete, la realización de matrimonios mixtos entre representantes bárquidas y mujeres nobles locales? (SÁNCHEZ MORENO, E., *Meseta occidental e Iberia exterior. Contacto cultural y relaciones comerciales en época prerromana*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, págs. 339-343).

<sup>9</sup> Entre los galos sabemos que por ejemplo Dumnorix, jefe eduo, enlaza a miembros de su familia con gentes de los bituriges y con otros príncipes extranjeros, caso de la familia de Orgetorix, jefe helvecio, pues él mismo había desposado a una hija de éste (CESAR, *B.G.*, I, 3, 9 y 18). A veces son alianzas a larga distancia, como los matrimonios de Ariovisto, rey germano del este de la Galia, primero con una princesa sueva y en segundas nupcias con una hermana de Voción, rey del *Noricum*, en la actual Austria, a más de 600 km. de la patria de Ariovisto (CESAR, *B.G.*, I, 52), una región destacada por su tradición comercial y por la riqueza en hierro.

atañe a las relaciones entre indígenas y colonizadores<sup>10</sup> como a las establecidas entre grupos autóctonos. En la valoración completa de este fenómeno puede contribuir la arqueología, en concreto la lectura de ciertos objetos exóticos en determinados contextos funerarios que ahora no toca estudiar<sup>11</sup>. Además no hay que ver la exogamia exclusivamente en un sentido principesco, excepcional y entre centros de poder muy distantes (caso paradigmático de la política matrimonial de los Bárquidas, enlaces dinásticos merecedores de la observación de los clásicos). Debió de funcionar también en niveles sociales menos privilegiados, constituyendo una práctica en uso por un mayor número de individuos, conectando socieda-

<sup>10</sup> Uno de los escenarios donde mejor se observa la práctica de matrimonios mixtos y su trascendencia cultural, en términos de aculturación de distinta dirección, es la colonización griega. Las fuentes clásicas no precisan nada para el caso de Iberia, pero ofrecen valiosos retazos para otros lugares, caso del matrimonio entre Protis, uno de los líderes foceos en la fundación de *Mas-salia*, y Gyptis, hija del indígena Nannos, rey segóbrigo (Justino, XLVIII, 3, 4). La importancia de los matrimonios mixtos como factor de interculturación en el ámbito de la colonización griega, en especial en la Magna Grecia, es objeto de atención por parte de R. Van Compernelle («Femmes indigènes et colonisateurs», en *Forme di contatto e processi di trasformazione nelle società anti-ché*, Pisa-Roma, 1983, págs. 1033-1049), A. J. DOMINGUEZ MONEDERO («Consideraciones acerca del papel de la mujer en las colonias griegas del Mediterráneo occidental», en GARRIDO, E., ed., *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 1986, 2ª edic. 1995, págs. 143-152), W. GOEGEBEUR («Des problèmes liés à l'interculturalité et l'intermariage en Grande Grèce», *Studia varia Bruxillensia*, Lovaina, 1987, págs. 55-62) y J. N. COLDSTREAM («Mixed marriages at the frontiers of the Early Greek World», *Oxford Journal of Archaeology*, 12, 1, 1993, págs. 89-107). Este asunto ha sido enfocado con frecuencia dentro del debate sobre la participación de las mujeres griegas en el fenómeno colonizador. Al respecto, la opinión más seguida es asumir que la aventura colonial es una empresa protagonizada casi en exclusiva por varones (ROUGE, J., «La colonisation grecque et les femmes», *Cahiers d'Histoire*, 15, 1970, págs. 307-317; R. VAN COMPERNOLLE, *art. cit.*, 1983; A. J. DOMINGUEZ MONEDERO, *art. cit.*, 1986), lo cual acentúa la necesidad de mezclarse con mujeres locales y favorecer el inicio de los procesos de contacto cultural. Sin embargo otros análisis, como el de A. H. GRAHAM («Religion, women and Greek colonization», en *Atti Centro Ricerche e Documentazione sull'Antichità Classica*, 1990-91, Roma, págs. 293-314), defienden la presencia de un número de mujeres en la empresa colonial desde el principio, como elemento destacado — e insustituible — en la organización de los cultos religiosos trasplantados desde la metrópoli; al margen de la realidad que supone el establecimiento de enlaces exogámicos entre varones griegos y nativos.

<sup>11</sup> Nos referimos a la interpretación de piezas arqueológicas como alhajas pertenecientes a féminas distinguidas y extranjeras en el lugar de su muerte, llegadas ahí por enlace matrimonial con jefes locales. Se trata generalmente de joyas singulares (torques, diademas, fibulas, broches de cinturón...) en la orfebrería del Bronce Final y del Periodo Orientalizante (véase al respecto el interesante ensayo de M.L. RUIZ-GALVEZ, «La novia vendida: orfebrería, herencia y agricultura en la Protohistoria de la Península Ibérica», *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 1, 1992, págs. 219-251). Nosotros mismos hemos avanzado alguna propuesta en sentido parecido para una necrópolis vetona de la Segunda Edad del Hierro, sin supe- rar el nivel de hipótesis (SANCHEZ MORENO, E., «Mecanismos de contacto cultural al occidente de la Celtiberia», en BURILLO, F., *Coor., IV Simposio sobre los Celtiberos. Economía*, Daroca, 1997; en prensa), y estamos ultimando un trabajo más profundo («La mujer en las formas de relación de la Iberia protohistórica. II. Testimonios arqueológicos»), complemento de éste dedicado a la información literaria.

des en ocasiones bien cercanas y homogéneas de forma renovada y tradicional, tal como refrenda la dinámica etnográfica.

## B) INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA FIGURA FEMENINA. OTROS USOS DE LA MUJER EN EL CONTACTO INTERGRUPAL

En efecto, la mujer representa un notable papel en la diplomacia de indígenas y conquistadores<sup>12</sup> y en las relaciones formuladas entre entidades locales al proyectarse, manipulada de diferente forma, en conexiones intercomunitarias. Es utilizada como argumento (político, social, comercial, sexual, de prestigio...) que pone en contacto a gentes diversas. Recopilamos para terminar algunos de los papeles desempeñados por determinadas féminas en este sentido que aparecen aludidos en los textos. El contexto de estas noticias está teñido de romanidad por lo tardío de las fuentes, pero lo universal de las categorías femeninas recogidas permite extrapolarlas con ciertos límites a los mecanismos de contacto prerromanos:

### 1. *Mujer como instrumento de presión: rehén*

La captura de una mujer principal en la estructura dirigente del enemigo (esposa, prometida o hija de un adversario, pongamos por caso) actúa como medida de coacción política para forzar negociaciones, alianzas y concesiones<sup>13</sup>. Son varios los ejemplos de mujeres tenidas por prisioneras políticas en tiempos de la conquista:

a) En el 209 a.C. tras la toma de Cartago Nova, Escipión devuelve a Alucio, jefe celtíbero, a su prometida y gana, así, su adhesión, nada despreciable pues el celtíbero ofrece a Escipión 1.400 équites de su séquito para que formen parte del ejército romano (Livio, XXVI, 50; Dion Cassio, *Fr.* LVII, 42; Frontino, II, 11, 5; Valerio Máximo, IV, 3, 1; Polieno, VIII, 16, 6; Aulio Gelio, *N.A.*, VII, 8, 3). Por cierto, la joven parece ser una cautiva de los cartagineses natural de esa región murciana, su compromiso matri-

<sup>12</sup> MARTINEZ LOPEZ, C., «Las mujeres de la Península Ibérica durante la conquista cartaginesa y romana», en GARRIDO, E., ed., *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 1986, (2ª edic. 1995), espec. págs. 392-394.

<sup>13</sup> BLAZQUEZ, J.M<sup>a</sup>., «Las alianzas en la Península Ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana», *Revue Internationale du Droit d'Antiquité*, 14, 1967, pág. 209 (reeditado con puesta al día en BLAZQUEZ, J.M<sup>a</sup>., *España Romana*, Madrid, 1996, págs. 95-117); MARTINEZ LOPEZ, C., *art. cit.*, 1986, págs. 393-394. Véase también, MANGAS, J., «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (226-19 a.C.)», *Hispania*, 116, 1970, págs. 485-513.

monial con un jefe celtibérico revela la alianza entre dos comunidades alejadas, rubricada con un enlace exogámico. Esta interpretación nos parece más adecuada que la mantenida por Blázquez, quien considera que la presencia en el sureste de este príncipe meseteño es una prueba de la *expansión celtibérica*<sup>14</sup>, un tema hoy sometido a revisión.

b) El mismo Escipión entrega a Edecón, reyezuelo de los edetanos, a su mujer e hijos; y a petición de éste, Escipión firma una alianza que motivó que otros pueblos abrazaran la causa romana (Polibio, X, 34).

c) El mismo general es el encargado de devolver a Indíbil a su mujer e hijas, cautivas hasta entonces (las fuentes se explayan en el extremo decoro con que Escipión trata a las prisioneras cartaginesas, iberas y celtiberas; Polibio, X, 18, 3; X, 19, 3; Floro, I, 22, 32; Cornelio Nepote, *De vir. ill.*, 49).

d) Tiberio Sempronio Graco toma como rehenes en 179 a.C. a los hijos e hija de Thurro, importante jefe indígena, en la ciudad de *Alce*, que son devueltos a su padre consiguiendo Graco con ello el apoyo del caudillo íbero (Livio, XL, 49).

e) Entre grupos indígenas, Viriato restituye a los segovienses, aliados de Roma, a sus hijos y esposas hacia el 146 a.C. (Pseudo Frontino, III, 10, 6).

f) En contexto menos preciso, los baleáricos son capaces de ofrecer por el rescate de sus mujeres tres o cuatro hombres (Diodoro, V, 17, 2-3); según Lucas<sup>15</sup> por la escasez de mujeres en la isla que explica el comentario del historiador sículo sobre los recién casados que comparten la mujer en el lecho con familiares y amigos, por orden de edad.

## 2. *Mujer como bien de recompensa: regalo*

La mujer puede ser también un don de obsequio para quien se distingue en un hecho político o para redondear un acto diplomático. Con tal fin, Escipión, conquistada Cartago Nova, recibe una doncella como dádiva; dando ejemplo de gallardía a sus soldados, el romano respeta a la joven con un gesto que no ha pasado desapercibido en las fuentes (Polibio, X, 19, 3; Livio, XXVI, 50; Dión Casio, LVII, 42; Frontino, II, 11, 5; Floro, I, 22, 38; Cornelio Nepote, *De Vir. II.*, 49; Valerio Máximo, IV, 3, 1; Aulio Gelio,

<sup>14</sup> BLÁZQUEZ, J. M<sup>º</sup>, «La expansión celtibera en Carpetania. Bética, Levante y sus causas (ss. III-II a.C.)», *Celticum*, 3, 1962, págs. 419-420.

<sup>15</sup> LUCAS, R., *art. cit.*, 1986, pág. 351.

N.A., VII, 8, 3; Polieno, VIII, 16, 6). En ocasiones la entrega de mujeres puede ser colectiva y recíproca entre dos grupos: con ello se fortalecen las líneas de parentesco entre ambas sociedades y, en esencia, se consolida el acuerdo político que motiva la alianza dinástica, tal como ya ha sido apuntado <sup>16</sup>.

### 3. *Mujer como bien comercial: mercancía*

Por cuestiones diferentes (carestía, deseo sexual, prestigio social, razones económicas, culturales o religiosas...) la mujer es un objeto apetecido, por tanto un elemento de intercambio que se demanda incluso a los mercaderes. Al respecto, nos dice el Pseudo Aristóteles (*Relatos maravillosos*, 85): «En las islas Gimnesias, el aceite surge del terebinto y sus habitantes son tan dados a las mujeres que ofrecen cuatro o cinco vacas por una sola mujer a los mercaderes. Cuando se les paga, aparentemente sólo compran mujeres. No se les permite tener oro ni artículos de plata para impedir que introduzcan oro ya que Heracles hizo una expedición contra Iberia por sus riquezas» <sup>17</sup>.

Lo anecdótico de esta historia no quita valor a la inclusión de la mujer en el horizonte de los intercambios culturales, económicos y políticos entre sociedades.

---

<sup>16</sup> Fox, R., *op. cit.*, 1985, págs. 161-191.

<sup>17</sup> Traducción GÓMEZ ESPELOSIN, F.J. *et alii*, *La imagen de Hispania en la Antigüedad Clásica*, Madrid, 1995, pág. 191.